



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SESEÑA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Seseña para el 2017, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Euros
ESTADO DE GASTOS		
	A) Operaciones no financieras.....	15.173.973,58
	A.1. Operaciones corrientes.....	13.761.613,18
1	Gastos de personal.....	5.357.768,18
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	5.013.045,00
3	Gastos financieros.....	15.000,00
4	Transferencias corrientes.....	3.375.800,00
	A.2. Operaciones de capital.....	1.412.360,40
6	Inversiones reales.....	1.397.360,40
7	Transferencias de capital.....	15.000,00
	B) Operaciones financieras.....	10.000,00
8	Activos financieros.....	10.000,00
	Total estado de gastos.....	15.183.973,58
ESTADO DE INGRESOS		
	A) Operaciones no financieras.....	15.174.196,27
	A.1. Operaciones corrientes.....	14.946.091,15
1	Impuestos directos.....	6.267.154,03
2	Impuestos indirectos.....	65.300,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	2.802.800,00
4	Transferencias corrientes.....	4.485.337,12
5	Ingresos patrimoniales.....	1.325.500,00
	A.2. Operaciones de capital.....	228.105,12
7	Transferencias de capital.....	228.105,12
	B) Operaciones financieras.....	10.000,00
8	Activos financieros.....	10.000,00
	Total estado de ingresos.....	15.184.196,27

PLANTILLA DE PERSONAL

- A) Funcionarios de carrera: 54.**
- 1. Escala Habilitación Estatal: 3.**
- 1.1. Secretario: 1.
1.2. Interventor: 1.
1.3. Tesorero: 1.
- 2. Escala de Administración General: 21.**
- 2.1. Subescala Técnica: 1.
2.2. Subescala Administrativos: 7.
2.3. Subescala Auxiliares: 12.
2.4. Subescala Subalternos: 1.
2.4.1. Agrupaciones Profesionales: 1.
- 3. Escala de Administración Especial: 30.**
- 3.1. Escala Ejecutiva: 2.
3.2. Escala Básica: 28.
- B) Personal Laboral: 64.**
- 1. Grupo 1-A1: 4.**
- 1.1. Arquitecto: 2.
1.2. Abogado: 1.
1.3. Psicólogo: 1.
- 2. Grupo 2-A2: 20.**
- 2.1. Aparejador: 1.
2.2. Oficial Mayor: 2.
2.3. Profesor Música: 1.



- 2.4. Bibliotecarios: 2.
 2.5. Trabajador Social: 6.
 2.6. Educador: 2.
 2.7. Técnico en Relaciones Laborales: 1.
 2.8. Profesor CAI: 4.
 2.9. Profesor de Educación de Adultos: 1.

3. Grupo 3-C1: 8.

- 3.1. Oficial Administrativo: 2.
 3.2. Técnico de Jardín de Infancia: 4.
 3.3. Electricista: 1.
 3.4. Encargado: 1.

4. Grupo 4-C2: 14.

- 4.1. Auxiliar Administrativo: 4.
 4.2. Auxiliar CAI: 3.
 4.3. Conductor: 1.
 4.4. Jardinero: 1.
 4.5. Oficial primera Capataz: 1.
 4.6. Oficial de Limpieza: 1.
 4.7. Oficial primera: 2.
 4.8. Auxiliar de Protección Civil: 1.

5. Grupo 5-AP: 18.

- 5.1. Ayuda a Domicilio: 5.
 5.2. Conserje: 1.
 5.3. Ordenanza: 4.
 5.4. Peón Especialista: 6.
 5.5. Auxiliar de Cementerio: 1.
 5.6. Vigilante: 1.

C) Personal Eventual: 1.**1. Técnico Superior: 1.**

- 1.1. Licenciado: 1.

RESUMEN

Total Personal Funcionario:.....	54
Total Personal Laboral:	64
Total Personal Eventual:	1
Total.....	119

PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Nivel C.D.	Grupo
Intervención	1	Cubierta	28	A1
Secretaría	1	Cubierta	28	A1
Tesorería	1	Vacante	22	A1
Subinspector Jefe	1	Cubierta	24	A2
Subinspector	1	Cubierta	24	A2
Técnico	1	Vacante	22	A2
Oficial Policía Local	3	Cubierta	22	C1
Oficial Policía Local	1	Vacante	22	C1
Agente Policía Local	17	Cubierta	20	C1
Agente Policía Local	7	Vacante	20	C1
Administrativo	7	Cubierta	16	C1
Auxiliar Administrativo	1	Cubierta	18	C2
Auxiliar Administrativo	1	Vacante	18	C2
Auxiliar Administrativo	7	Vacante	14	C2
Auxiliar Administrativo	3	Cubierta	14	C2
Alguacil	1	Cubierta	14	AP

PERSONAL LABORAL FIJO CON JORNADA COMPLETA

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Grupo
Arquitecto	2	Cubierta	A1
Aparejador	1	Cubierta	A2
Oficial Mayor	2	Cubierta	A2
Profesora CAI	3	Cubierta	A2
Profesora CAI	1	Vacante	A2
Tecnico jardín de infancia	2	Cubierta	C1
Tecnico jardín de infancia	1	Vacante	C1



Electricista	1	Cubierta	C1
Encargado	1	Cubierta	C1
Oficial Administrativo	1	Cubierta	C1
Oficial Administrativo	1	Vacante	C1
Auxiliar Administrativo	3	Cubierta	C2
Auxiliar CAI	2	Vacante	C2
Conductor	1	Cubierta	C2
Jardinero	1	Cubierta	C2
Oficial primera Capataz	1	Cubierta	C2
Oficial de limpieza	1	Vacante	C2
Oficial de primera	1	Cubierta	C2
Oficial de primera	1	Vacante	C2
Ayuda a domicilio	1	Vacante	AP
Ayuda a domicilio	1	Cubierta	AP
Conserje	1	Cubierta	AP
Ordenanza	4	Cubierta	AP
Peon Especialista	6	Cubierta	AP

PERSONAL LABORAL FIJO CON JORNADA PARCIAL

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Grupo
Bibliotecaria	2	Cubierta	A2
Profesor Música	1	Cubierta	A2
Profesor Adultos	1	Vacante	A2
Técnico jardín de infancia	1	Vacante	C1
Auxiliar CAI	1	Vacante	C2
Auxiliar de Servicios Protección Civil	1	Vacante	C2
Vigilante	1	Vacante	AP
Auxiliar de Cementerio	1	Vacante	AP

PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON JORNADA COMPLETA

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Grupo
Abogado Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Psicólogo Centro de la Mujer	1	Cubierta	A1
Trabajador Social Servicios Sociales	5	Cubierta	A2
Educador Social Servicios Sociales	1	Vacante	A2
Educador Social Servicios Sociales	1	Cubierta	A2
Relaciones Laborales Centro de la Mujer	1	Cubierta	A2
Trabajador Social Centro de la Mujer	1	Cubierta	A2
Auxiliar Administrativo Servicios Sociales	1	Vacante	C2

PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON JORNADA PARCIAL

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Grupo
Ayuda a domicilio	3	Vacante	AP

PERSONAL EVENTUAL

Denominación del Puesto	N.º Plazas	Situación	Grupo
Técnico Desarrollo económico y empresarial	1	Cubierta	A1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Seseña 11 de abril de 2017.-El Alcalde, Carlos Velázquez Romo.

N.º I.- 1911